



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 815  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : PABLO ANDRES SALAZAR VALENCIA.  
Demandado (s) : LUCIA MEJIA  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2014-00073-00**

La Unión Valle, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente del demandante PABLO ANDRES SALAZAR VALENCIA confiere poder al señor DANIEL AGUSUTO VALENCIA RIVERA para que solicite las copias, reclame documentación y pague las expensas a que hubiere lugar para el desarchivo del proceso. Petición que estima el Juzgado procedente y por ello se autoriza al señor Valencia Rivera para que reproduzca las copias que requiere el demandante y las retire previo pago del arancel judicial respectivo y agente previo a ello cita para tal fin en el correo institucional tal como le fuera informado en providencia del pasado 5 de marzo de 2021

NOTIFÍQUESE,

**Firmado Por:**

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO  
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-  
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aa36d30e3cf9000b0bd8d647d7955fa444adbadd965e1874d83501228d151a57**

Documento generado en 12/04/2021 01:21:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**